

ACTA DE REINICIO No 01

NÚMERO DE CONTRATO:		GUJ-SA-002-2024
FECHA:		3 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	Nombre	CONSORCIO CONTRALORIAGUA2024
	Identificación:	NIT: 9 0 1 8 9 6 6 1 7-7
	Representante Legal	JAIR RICARDO MAJARREZ CUESTA
	CC	CC 84.083.215 de Riohacha
	Dirección:	Calle 11B N 18 -19 apto1
	Teléfono:	Teléfono: 308024806
	Correo electrónico:	jairmc3@gmail.com
OBJETO:		CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LAGUAJIRA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Veinticinco (25) días., contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO		12 de diciembre de 2024
FECHA FINAL INICIAL		31 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN		29 de diciembre de 2024
FECHA DE REINICIO		15 de enero de 2025
FECHA FINAL		17 de enero de 2025
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:		CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$167,785,719), incluido IVA y AIU. y demás impuestos vigentes.
VALOR DEL CONTRATO ADICIÓN		VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 25.597.448), incluido el valor del IVA y AIU

VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$193.383.167), incluido IVA y AIU
--------------------	--

En Riohacha, a los Quince (15) días del mes de enero del 2025, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría General de La República Gerencia Guajira; **VANEZA CRISTINA DAZA APONTE**, en su calidad de Gerente Departamental y por ende representante legal de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, de la Contraloría General de la República, debidamente facultado, por la Resolución OGZ -191 del 11 de febrero de 2015, quien actúa en su calidad de contratante y por otra parte **JAIR RICARDO MAJARREZ CUESTA**, representante legal de CONSORCIO CONTRALORIAGUA2024 y el Supervisor Designado **JOSE FAVIO GUERRA CHINCHIA**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 01 al contrato mencionado, atendiendo lo siguiente:

Causas.

1. El día 27 de diciembre de 2024 el contratista radicó en la Gerencia oficio de radicado Sigedoc No. 2024ER0292414, en el que solicita la suspensión del contrato en mención debido a:
 - Áreas para intervenir no disponibles por presencia de personal activo de la entidad.
 - Retraso en despacho de materiales por temporada de fin de año.
2. De acuerdo a solicitud del contratista, se suspendió el contrato desde el 29 de diciembre de 2024, y teniendo en cuenta que el contratista pudo superar los inconvenientes que causaron la suspensión del presente contrato. Las partes acuerdan:

PRIMERO: REINICIAR el plazo de ejecución del contrato No. **GUJ-SA-02-2024**, cuyo objeto corresponde a **CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LAGUAJIRA**, a partir del día quince (15) de enero 2025, luego del cual se reanudará el término contractual, quedando como fecha de terminación el 17 de enero de 2025.

SEGUNDO: El Contratista se obliga a ajustar la vigencia de las Garantías del Contrato No. **GUJ-SA-02-2024** que ampara los riesgos estipulados en el contrato antes de la terminación del mismo.

Continuación Acta de Reinicio N° 01 Contrato GUJ-MC-10-2024

TERCERO: La presente acta de reinicio al contrato No. **GUJ-SA-02-2024**, no implica erogación presupuestal para la Entidad.

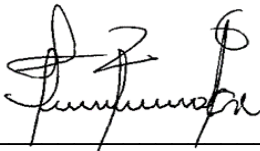
CUARTO: La presente Acta quedará perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

QUINTO: Continúan vigentes todas las estipulaciones contenidas en el Contrato No. **GUJ-SA-02-2024** que no le sean contrarias a la presente Acta.

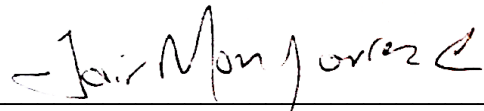
SEXTO: Las demás cláusulas que no fueron objeto de modificación permanecerán iguales y de estricto cumplimiento para las partes.

Para constancia de su aprobación, se suscribe a los quince (15) días de enero 2025.

Vaneza C Daza A.
VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Gerencia Guajira



JOSE FAVIO GUERRA CHINCHIA
Contralor Provincial
Supervisor



JAIR RICARDO MAJARREZ CUESTA
CONSORCIO CONTRALORIAGUA2024
Contratista

Proyecto: Idelmis Quintero Camargo. - Apoyo a la Supervisión Contrato N° GUJ-SA-02-2024
Revisó: José Favio Guerra Chinchia. - Supervisor Contrato N° GUJ-SA-02-2024
Aprobó: Vaneza Cristina Daza Aponete. - Gerente Gerencia Guajira